

OFICIO: 004256

GDOC ticket 2015-191955

FECHA: **DESPACHADO** 30 NOV 2015

Abogada
Catherine Thur de Koos
Coordinadora UERB-AZLD
Presente.-

Asunto: Informe de definición vial para el Asentamiento Humano de Hecho Consolidado Comité Pro Mejoras del Barrio "San José de Pomasqui" de la parroquia Pomasqui.

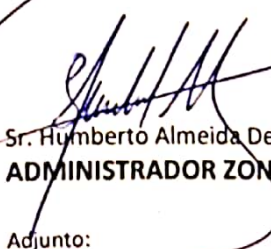
De mi consideración:

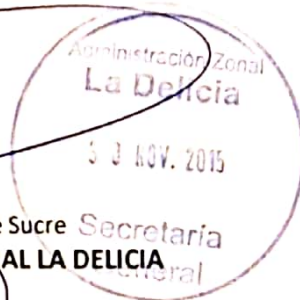
Hago referencia al Oficio No.UERB-AZLD 112-2015 del 18 de noviembre de 2015, ingresado con trámite No.2015-191955, en el que solicita emitir el Informe de Datos Viales, para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité Pro Mejoras del Barrio "SAN JOSÉ DE POMASQUI", de la Parroquia Pomasqui.

Habiendo revisado los archivos físicos y digitales de la Unidad de Territorio y Vivienda Zonal, adjunto sírvase encontrar el Informe Técnico No.095-UTYV-15, mismo que contiene a detalle la información solicitada.

Se sugiere requerir a la Unidad de Obras Públicas Zonal, el informe de replanteo vial, a fin de establecer afectaciones de ser el caso.

Atentamente,


Sr. Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA



Adjunto:

- Informe Técnico No.095-UTYV-15 (dos hojas)

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Arq. Jenny Pinto	24/11/2015	JL
Revisado por:	Arq. Edison Cuaical	24/11/2015	EA
Aprobado por:	Arq. Andrea Criollo		EA

OF.263/24-11-2015

TU BARRIO
UNIDAD ESPECIAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*
Fecha: 24.11.2015
03/12/2015

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
INFORME TÉCNICO No. 095-UTYV-15**

En atención al Oficio No. UERB-AZLD 112-2015 del 18 de noviembre de 2015, ingresado con trámite No. 2015-191955, en el que solicita emitir el Informe de Datos Viales, para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité Pro Mejoras del Barrio "SAN JOSÉ DE POMASQUI", de la Parroquia Pomasqui, se informa:

NORMATIVA VIGENTE

Al gobierno autónomo descentralizado municipal de acuerdo al Art. 129 referido al Ejercicio de Competencia de vialidad le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales.

En el artículo 73 de la Ordenanza Metropolitana N°432, Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana N°172, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito en su parte pertinente estipula de manera literal:

"Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviada para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, previa la aprobación del Concejo Metropolitano."

ANTECEDENTES

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 2 de julio del 2009, al considerar el Informe No. IC-2009-418 de la Comisión de Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial, resolvió aprobar el trazado vial constante en la Hoja Topográfica No.14409, del barrio San José de Pomasqui.

TRAZADO VIAL

Calle Guillermo Valdivieso

Ancho vial: 10.00 m
Ancho de calzada: 7.00 m
Ancho de aceras: 1.50 m c/u

Calle Buen Pastor

Ancho vial: 10.00 m
Ancho de calzada: 7.00 m
Ancho de aceras: 1.50 m c/u

Atentamente,



Arq. Edison Cuaical
Jefe Zonal Territorio y Vivienda

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Arq. Jenny Pinto	24/11/2015	

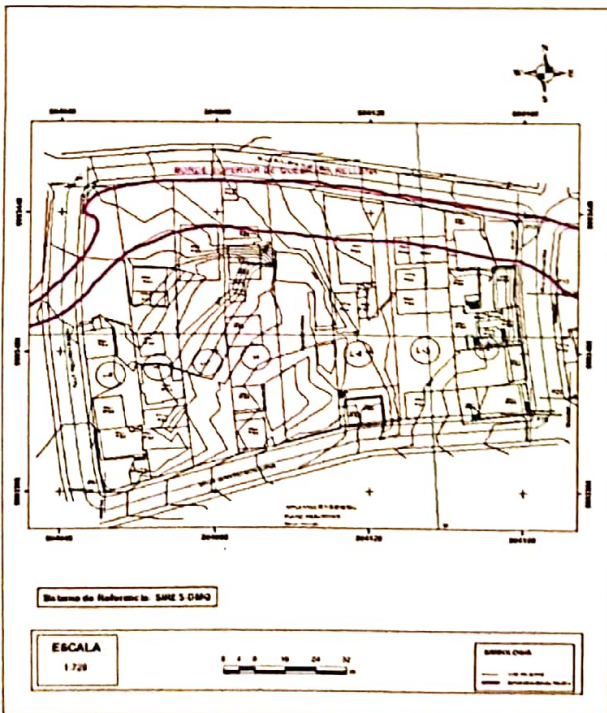
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
**INFORME TECNICO DEL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA
 (ACCIDENTES GEOGRAFICOS)**



Datos Técnicos

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	Accidente Geográfico (categorización)	Angulo de inclinación / pendiente	Franja de Protección
BARRIO	Quebrada (BQ)		
Nombre: SAN JOSE DE POMASQUI	Abierta		
	Reñena	X	
	Talud (T)		
	Natural		
	Artificial		
DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	Depresión (D)		
Número de predio	Abierta		
Geo clave:	Reñena		
HOJA CATASTRAL 14409	Ribera de Río		
En derecho y acciones:	Ribera de Río		
Área de lote (escritura):	Cuerpo de Agua		
Área de lote (levantamiento):	Laguna		
M (SU) - Según Ord. 269:	Embalse		
Área bruta de construcción total:	Cuenca Hidrográfica		
Frete del lote:	Acuíferos		
Administración zonal: DELICIA	Otros		
Parroquia: POMASQUI			
Barrio /Sector:			

Gráfico



Criterio Técnico según:

PROYECTO 2014 RESTITUCION BORDES DE QUEBRADA
 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
 INSPECCION DE CAMPO - DATOS GPS

OBSERVACIONES

Informe Técnico para proceder según Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, artís 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d) y Ordenanza Metropolitana reformada No. 0432, sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Este informe no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

TICKET : 2015-192173

Oficio: 2071 BQ

Responsable: SR JULIO HURTADO

Fecha:25/11/2015

JHP
 - 11 -
 once

Oficio N° 920-DMGR-2015

Quito, 02 DIC 2015

Licenciado
Pablo Melo

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO (E)
Presente.-

Abogada

Catherine Thur de Koos

COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA ADMINISTRACIÓN LA DELICIA

Presente.-

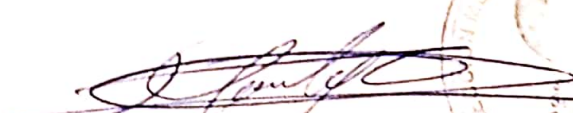
De mi consideración:

En atención al oficio N° 997-UERB-2015 del 17 de noviembre de 2015; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°157-AT-DMGR-2015; elaborados por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- San José de Pomasqui

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,


MSc. Alejandro Terán

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD-MDMQ.

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: *Clara*

Firma:

Fecha: 02 DIC 2015

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS
Venezuela N5-78 y Mejía - Teléfono: 3952300 ext. 12342

INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB
Fecha de Inspección: 19/11/2015

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio	
X: 782374; Y: 9993412 Z: 2538 msnm aprox.	LA DELICIA	POMASQUI	SAN JOSE DE POMASQUI	
Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Calle Guillermo Valdivieso y Calle del Buen Pastor	Regular		OF. No. 997-UERB-2015;	S/N
	Irregular			
	En proceso de regularización	x		
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "San José de Pomasqui" Número Predial escritura 1: 5205471 al 5205479 Clave catastral escritura 2: 1440901006 al 1440901014			

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción				
ÁREA	9 macro lotes pertenecientes al barrio, con un área total de 7653,46 m ²				
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de Agrícola Residencial en su totalidad.				
RELIEVE	El terreno donde está asentado la población se localiza dentro de la parroquia Pomasqui. El área evaluada está ubicada entre las cotas 2545 m.s.n.m. y los 2530 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de 15 metros. El terreno presenta dos tipos de pendientes: una ladera ondulada con suave pendiente en un 40%, con una inclinación que va desde los 2 a 12% o de 2,5 a 5,4 grados en su superficie y el resto del terreno posee una ladera con moderada pendiente, con una inclinación que va desde los 12 a 25% o de 6 a 15 grados.				
N° Edificaciones	18				
Tipos edificación: Casa/edificio de departamentos/Med lagua Otro.	Construcciones informales en hormigón y cemento armado, mampostería trabada y cubiertas con zinc y eternit (mediaguas); el tipo de construcciones fueron determinadas mediante visita de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de google earth; Además se expresa que existen casas de una, dos y tres plantas con los materiales descritos anteriormente.				
Estado de la edificación	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)	
		40	50	10	
Materiales predominantes de la edificación	Piso-entrepiso (sistema estructural)		Paredes	Cubierta	
	Cimientos hormigón Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque trabado con cemento, ladrillo	Losa, eternit y zinc.	
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
	si	si	si	si	si
Otro tipo de información física relevante	El acceso al barrio es por calles adoquinadas desde la Av. Manuel Córdova Galarza. Existe infraestructura para el manejo de aguas servidas y de escorrentía. El Barrio en análisis está asentado sobre una quebrada que se desconoce cómo fue rellenada años atrás, la misma que tiene dirección Este-Oeste, que al momento de la inspección se encontraba seca.				

[Firma]

-9-
nueve

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 se han registrado casos dentro de un diámetro de un 1Km del asentamiento humano San José de Pomasqui.

EVENTO	AÑO	MES	SECTOR	DISTANCIA
Flujo de Lodo	2007	Abril	Calle el Buen Pastor	49 metros
Inundación	2007	Abril	Barrio Moran	303 metros
Inundación	2007	Abril	Calle Pérez Reyna	189 metros
Inundación	2011	Abril	Parte baja de la entrada al barrio	476 metros

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica
	X	X	X
Tipo	Moderada-Alta	Intensidad Baja Moderada	Caída de ceniza de menor peligro

4.1 Amenazas Geológicas -Movimientos en masa

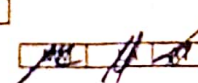
4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos. Y según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona que presenta tres valores de susceptibilidad de movimientos en masa, estos valores son: **Bajo (45%) Moderado (50%) y Alto (5%)**; distribuidos por toda la zona de estudio. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Favorable** en un 100%; de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a secuencias de materiales volcánicos, los cuales presentan en la parte inferior una posible avalancha volcánica (clasto-soportado), que se encuentra medianamente consolidada; supra yaciendo a este depósito volcánico se encuentran capas de ceniza volcánica (color café-amarillento), las cuales se encuentran intercaladas con pequeñas capas de lapilli y horizontes de aproximadamente 1cm de arena color gris. El material volcánico que se encuentran sobre la avalancha volcánica, no se encuentra consolidado, por lo cual se ven afectados por la erosión que ha causado pequeños desprendimientos de material que se depositan en el interior de la quebrada. Toda esta secuencia volcánica se encuentra cubierta por una capa de suelo orgánico de color café negruzco.

Factores agravantes/atenuantes

	Altura del talud	Inclinación de ladera-talud	Longitud de pendiente	Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
1	0-5	X < de 30°	X < 10 m	No fisurado	X	Seco	X	Estable	X	No/Seco	X
2	5-10	de 30° a 45°	10-50 m	X Regular		Ocasional		Poco estable		Humedecido	
3	10-20	de 45° a 60°	50-100 m	Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30	de 60° a 90°	>100 m	Fisurado		Crecido		Crítica		Si/Saturado	



En la actualidad:

- Cobertura de suelo: Con las edificaciones y los pocos espacios con pastos, arbustos interandinos y cultivos de ciclo corto
- Uso del suelo: Agrícola Residencial.
- Drenajes: Por el alcantarillado y sumideros las vías se observan que recorren a favor de la pendiente.

4.2 Sismos

4.2.1 Descripción de la amenaza por sismos

Quito está expuesto a amenazas sísmicas debido a que está asentado sobre el denominado Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ). Este sistema de fallas activas se prolonga a lo largo de 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo.

Adicionalmente, existen dos estudios de microzonificación sísmica para el territorio del DMQ, uno fue elaborado por la empresa EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES (ERN) en 2012 y el otro fue elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) en 2013. Los dos estudios presentan los resultados del comportamiento del suelo (máximas aceleraciones del suelo esperadas) para diferentes escenarios sísmicos. Sin embargo, para el análisis del peligro sísmico se consideró un sismo con un período de retorno de 475 años. El primer estudio (ERN, 2012) reporta aceleraciones sísmicas del suelo, para la mancha urbana, con valores comprendidos entre 210 a 230 cm/s². El segundo estudio (IG-EPN, 2013) publicó valores con un rango entre 330 a 360 cm/s² para el mismo escenario, lo cual equivale a valores entre 35-40 % más altos que el primer estudio. Esto quiere decir que el estudio del IG-EPN pronostica mayores niveles de movimiento del suelo que el estudio de ERN, lo cual se traduce en mayores niveles de daños esperados en las edificaciones de Quito, en el caso de que se concrete dicho escenario sísmico.

4.2.2 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así la resistencia sísmica en el sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	Algunos espacios de los macrolotes se encuentran sobre el relleno de quebrada.
Pendiente	El terreno posee dos valores de pendientes: de 2 a 12% o de 2,5 a 5,4 grados (40%) y 12 a 25% o de 6 a 15 grados (60%; zonas puntuales)
Profundidad de Quebrada	N/A
Cima de colina/loma	Ladera ondulada con suave pendiente (en un 20% del terreno), y una ladera con moderada pendiente (en un 80% del terreno; zonas puntuales)
Relleno de Quebrada	Aproximadamente en 100 metros hacia el lado nor este

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos los 9 macrolotes, los cuales están con edificaciones y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita de campo. Y respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el norte del DMQ.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta dos tipos de pendientes: ladera ondulada con suave pendiente y laderas con moderada pendiente. Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea **Moderado** casi en su totalidad, y **Alto** en ciertas zonas del terreno.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 50% de las construcciones presentan una **Vulnerabilidad Media** por estar construidas artesanalmente y sin normas técnicas.

Sistema Vial: La red vial que conduce al espacio en estudio es regular ya que la mayoría de vías o accesos de entrada están adoquinadas con drenajes laterales para el manejo de agua lluvia y de escorrentía, lo que determina una **Vulnerabilidad Media** en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "San José de Pomasqui" se encuentra dentro de la Parroquia de Pomasqui. Durante la visita técnica se pudo observar que la población es de bajos y medios recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que carecen de transporte urbano directo. El área total es de 7.653,46 m² incluyendo todas las edificaciones y 01 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 90% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "San José de Pomasqui" de la Parroquia de Pomasqui, considerando los elementos expuestos, viviendas construidas hasta la actualidad con elementos estructurales artesanales, condiciones socioeconómicas, la pendiente del terreno, susceptibilidad por fenómenos de inestabilidad de terrenos. Se manifiesta que presenta un **Riesgo Moderado** en su totalidad.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR expresa que es **factible** continuar con el proceso de regularización y que se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones que a continuación se detallan.

7 RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

Los Predios que tienen la zonificación(ZR), en el cuadro N°10 del Anexo 11, que establece que *son zonas urbanizables en riesgo donde se debe conservar la vegetación existente o su reforestación y se prohíbe todo tipo de construcciones;* y, *define zonas en riesgo de edificación condicionada.* Y en el caso de afectaciones o cercanía a las quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 Áreas de Protección de Quebradas, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes.* Por lo tanto el AHHYC conjuntamente con el profesional técnico responsable del barrio deberá ordenar el territorio y reestructurar el proyecto en función de las condiciones de la normativa manteniendo lo dispuesto en el Levantamiento Planialtimétrico proporcionado por la UERB.

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda para continuar la legalización de sus construcciones en el barrio "San José de Pomasqui", que en las edificaciones actuales, sus propietarios deberían contratar a un especialista (Ing. Civil Estructuralista o Estructural) para que evalúe su estado actual y proponga un sistema de reforzamiento estructural si el caso así lo amerita. Y para reducir el riesgo sísmico se tiene que tomar en cuenta la calidad constructiva de las viviendas y el tipo de suelo. Las futuras edificaciones deberán ser construidas siguiendo la guía técnica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), sobretodo, lo que se refiere a diseños estructurales sismo-

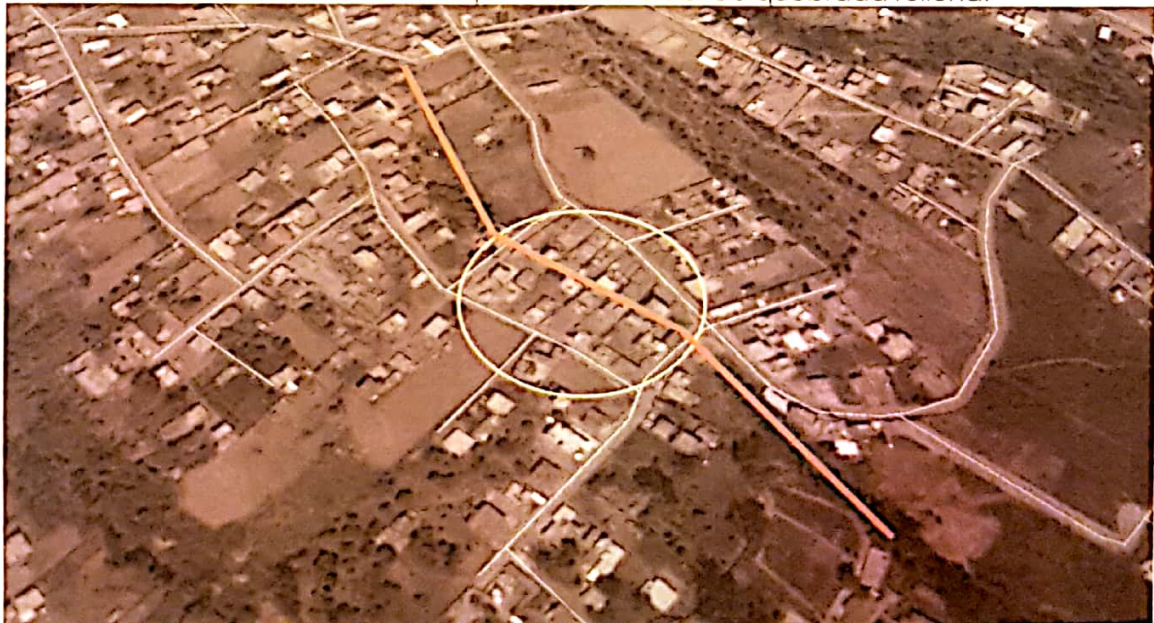
resistentes, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición.

- Para reducir el riesgo sísmico se tiene que tomar en cuenta la calidad constructiva de las viviendas y el tipo de suelo ya que parte de los terrenos de los macrolotes están sobre el relleno de quebrada, acciones de mitigación que servirán para evitar el proceso erosivo hacia las construcciones, los mismos que al estar desprotegidos y no saber cómo fueron rellenos, el agua y el viento puede ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores preparatorios para un deslizamiento o un colapso dependiendo del tipo de la construcción, acciones que deben ser ejecutados con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente y las futuras edificaciones deberán ser construidas siguiendo la guía técnica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), sobretodo, lo que se refiere a diseños estructurales sismo-resistentes, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición.
- Los cortes de terreno que están a la intemperie a futuro deben ser recubiertos con cobertura vegetal u otro material y ejecutados con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente, acciones de mitigación que servirán para evitar el proceso erosivo hacia las construcciones, los mismos que al estar desprotegidos, el agua y el viento puede ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores preparatorios para un deslizamiento o un colapso dependiendo del tipo de la construcción.
- Coordinar con la **EPMMP** para verificar el trazado de la red vial al barrio, asegurando su estabilidad, y de los desbroces de terrenos generados en los cortes efectuados para la apertura de los pasajes; y considerar el criterio técnico de la **EPMAPS** para determinar el factor de seguridad por la implantación del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario que evite la erosión del suelo.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 El barrio "San José de Pomasqui" sobre el ramal de quebrada rellena.

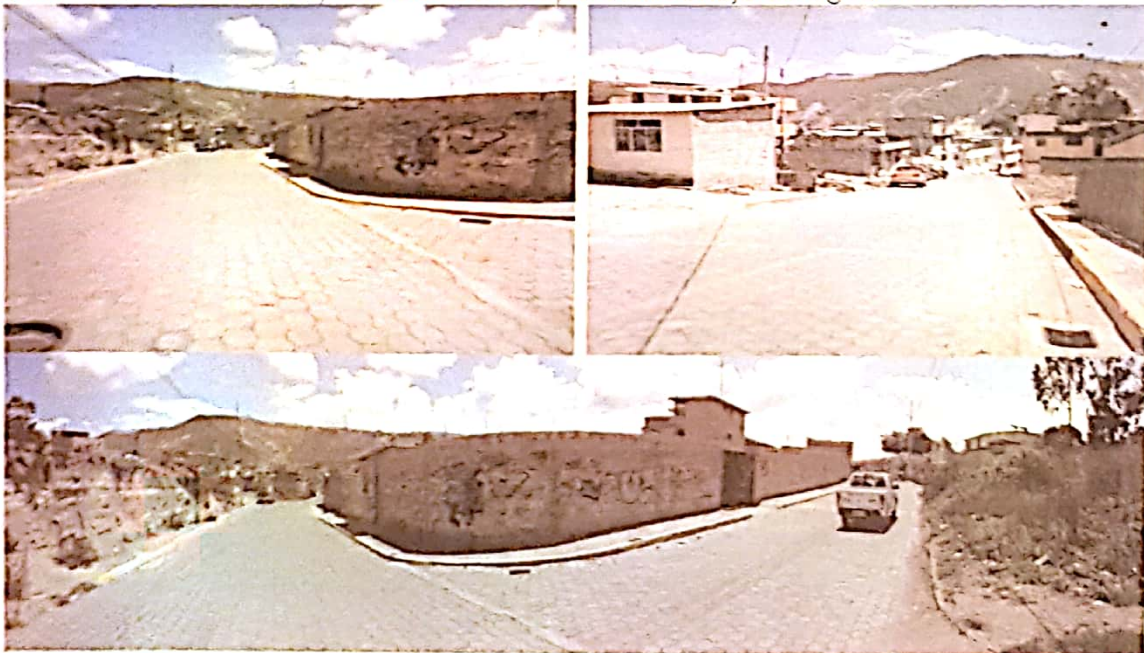




8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del area en estudio



8.1.3 Corte de terreno y servicios basicos para el manejo de agua de escorrentia



8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (agricultura)



9 BASE CARTOGRAFICA Y MAPAS TEMATICOS

9.1.1 Ubicación

AHMYC SAN JOSE DE POMASQUI - PARROQUIA POMASQUI - ADMINISTRACIÓN LA DELICIA

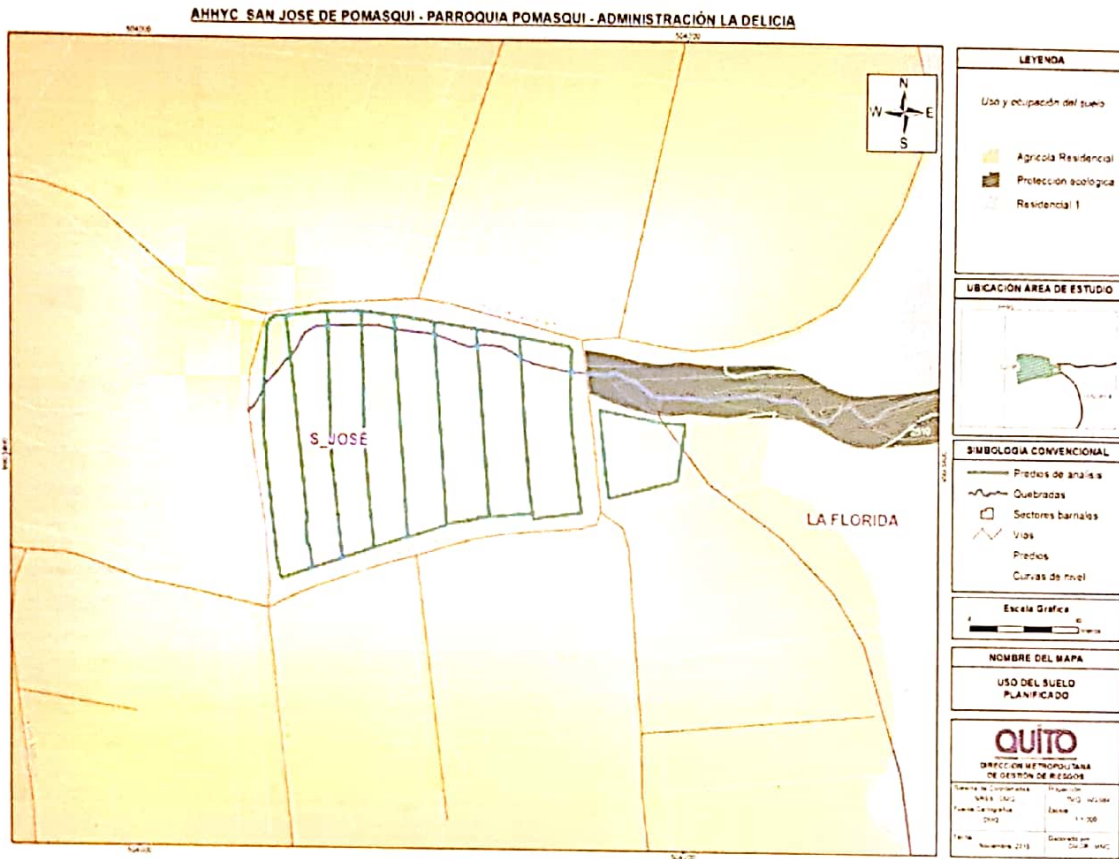


9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa

AHMYC SAN JOSE DE POMASQUI - PARROQUIA POMASQUI - ADMINISTRACIÓN LA DELICIA



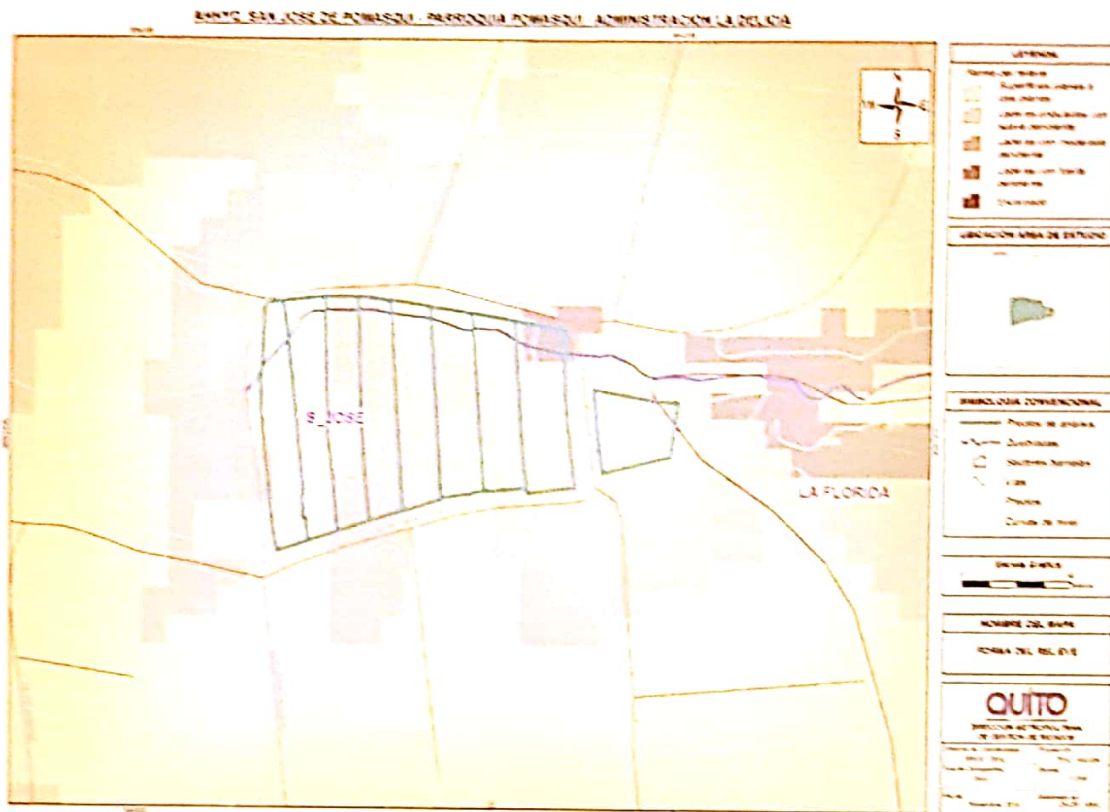
9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



9.1.4 Estabilidad Geomorfológica



9.1.5 Pendientes



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Marco Mancabanda	Técnico DMGR	Inspección Técnica, Elaboración de Mapas Elaboración del Informe	19/11/2015 20/11/2015	
Ing. Luis Albán	Geólogo DMGR	Revisión	24/11/2015	
MSc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación	25/11/2015	

yes



Quito, 30 NOV. 2015

HR: TE-MAT-09911-15 3237 GG

01 DIC 2015
SG 4064

Licenciado
Pablo Melo Ordoñez
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (S)
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 999-UERB-2015, mediante el cual solicita el informe de nomenclatura vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "San José de Pomasqui", adjunto un CD con la información solicitada en formato pdf.

Atentamente,

Ing. Alejandro Larrea Córdova
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	
Aprobado por:	MSc. Mónica Donoso G. – Gerente de Planificación	
Fecha:	26-11-2015	

Adjunto: 1 CD que contiene la información solicitada
Antecedentes: Copia del oficio No. 999-UERB, 1 plano formato A1 (7 hojas)
1 CD remitido por la UERB sin información.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

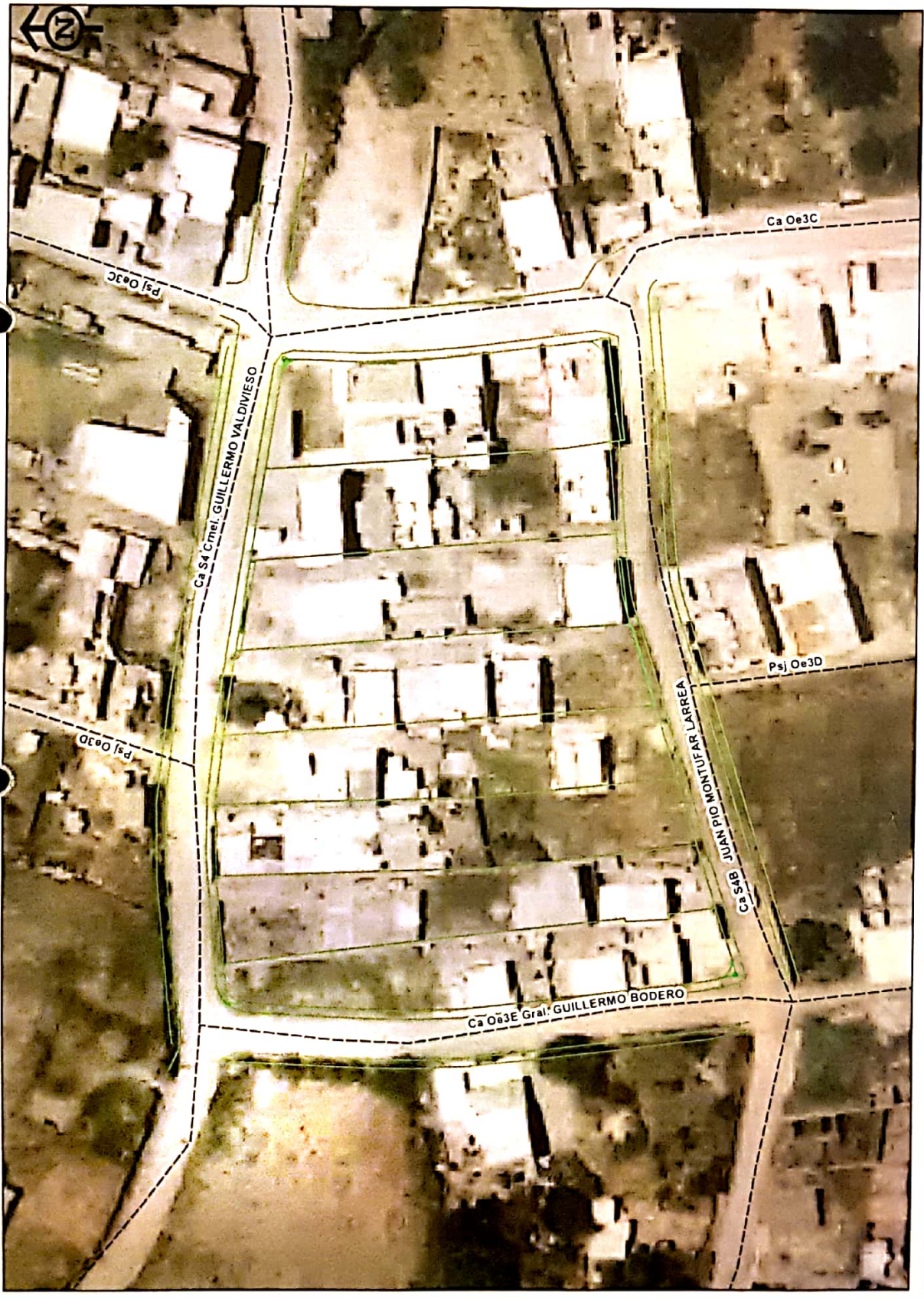
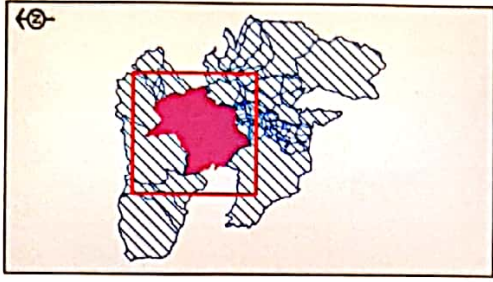
Recibido por:
Firma:
Fecha: 02 DIC. 2015


- 47
cuatro

SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA
 — SAN JOSE DE POMASQUI
 --- EJES VIALES

UBICACIÓN



 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS ING ALEJANDRO LARREA <small>SECRETARIO GENERAL</small>	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
	PROYECTO: NOMENCLATURA VIAL ASENTAMIENTO HUMANO SAN JOSE DE POMASQUI PARROQUIA POMASQUI	RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACION REVISOR: ING. LORENA ZURRIETA Z. PROCESAMIENTO UNIDAD DE SISTEMA DE INFORMACION APROBADO: MSc. MONICA DOMINGO <small>SECRETARIA DE INFORMACION</small>
CONTENIDO: EJES VIALES PARROQUIA POMASQUI ASENTAMIENTO HUMANO SAN JOSE DE POMASQUI	FUENTES: Ejes viales: EPMOP/ Gerencia de Planificación Unidad de Sistema de Información Geográfica de la EPMOP/CIP Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Habitat y Vivienda LÍNEA ACLARATORIA: La delimitación parroquial es amparada por el Consejo Metropolitano de Quito, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal de Zonificación 002 del 18-12-2000, y en el Subal. 001 del 25 de mayo del 2003.	OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de validez y obra pública que son competencia de la EPMOP/CIP <small>SECRETARIA DE INFORMACION</small> <small>SECRETARIA DE INFORMACION</small> <small>SECRETARIA DE INFORMACION</small>

0012706

Licenciado
Pablo Melo Ordoñez
**DIRECTOR EJECUTIVO UNIDAD
ESPECIAL REGULA TU BARRIO (S)**
Presente

10 DIC 2015

De mi consideración:

Mediante oficio No. 995-UERB-2015, ingresado con ticket Gdoc No. 2015-192173 de noviembre 19 de 2015, solicita a esta Dirección Informe técnico de Georeferenciación, Cabida, Linderos, Definición del Borde Superior de Quebrada, ríos, Talud del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San José de Pomasqui", ubicado en la Parroquia Pomasqui.

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) remite el informe técnico No.064 -GCBIS-2015 del Barrio "San José de Pomasqui".

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jaime Gangotena Márquez
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

Elaborado por:	Sr. J. Hurtado/Servidor Municipal/ 10/12/2015	<i>JH</i>
Revisado por:	Ing. G. Ortiz/Responsable del Proceso GCBIS/ 10/12/2015	<i>GO</i>
Ticket	No. 2015-192173	
Oficio	No. 0445-GCBIS-2015	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN PARTICIPATIVA CIDADADANA
Recibido por: *Juan Plus*
Firma: *JH*
Fecha: *11-11-2015*

